

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 266/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 408/82 realizada con el objeto de adquirir elementos electromecánicos, destinados a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y a distintos organismos judiciales y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 70;

SE RESUELVE:

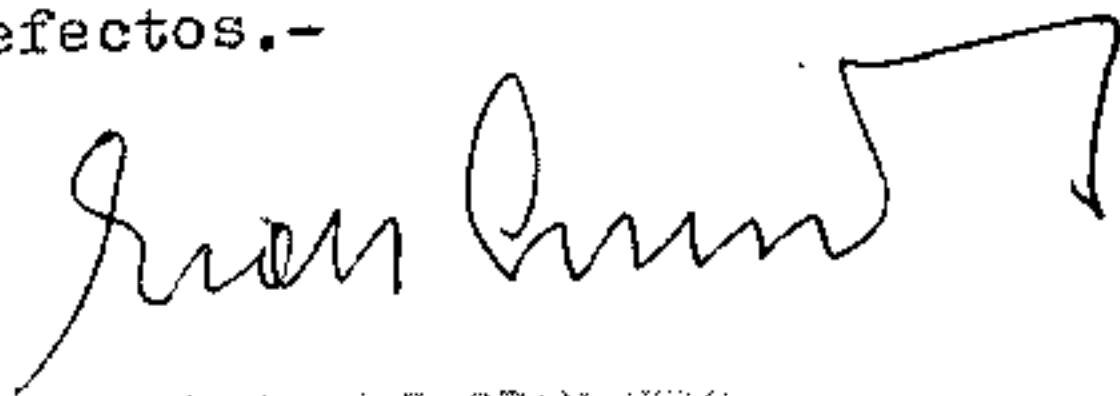
1°) Dejar sin efecto la licitación privada N° 408/82.-

2°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar los trámites pertinentes a fin de lograr la // provisión de referencia.-

3°) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s. t.

A



JUAN CARLOS D. CRAVETTO  
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION